

Fecha: 08-09-2017

Fuente: El Insular

Pag: 2

Art: 3

Título: RESGUARDO DEL PATRIMONIO

Tamaño: 13,9x13,4

Cm2: 186,3

Tiraje: 2.500

Lectoría: 7.500

Favorabilidad: No Definida

Por Marco Valencia P.
*Investigador Centro de
 Estudios Arquitectónicos,
 Urbanístico y del Paisaje
 Universidad Central*

Con la declaración de Monumento Histórico de la Villa San Luis en Las Condes y de otros casos similares en Chile, mucho se ha discutido sobre los mecanismos que permiten resguardar el patrimonio y si estos generan un deterioro en los bienes que buscan proteger. Si bien las opiniones son variadas, también hay que recoger la opinión de los habitantes de barrios protegidos

Resguardo del Patrimonio

bajo la categoría de Zona Típica. A través del proyecto Fondecyt “Estudio comparativo de estrategias comunitarias de puesta en valor de conjuntos habitacionales modernos en Santiago”, que estamos desarrollamos un equipo de investigadores, se aplicó una encuesta a una muestra representativa de residentes de las Zonas Típicas del Gran Santiago de los barrios Yungay, Matta Sur, Villa Olímpica, Villa Frei y EMPART – Salvador. Los resultados muestran que, desde la percepción de los encuestados la puesta en valor patrimonial no es igual a deterioro. De hecho, un 57% reconoce mejoras en el barrio, un 49% percibe cambios positivos para su familia y vivienda, un 62% afirma que aumentaron los valores de venta y arriendo de las propiedades al interior

del área patrimonial, y un 74% participaría en acciones colectivas que mejoraren la condición patrimonial de su barrio.

Al contrario de lo que se suele afirmar respecto a la relación entre patrimonialización y deterioro, las recientes acciones de puesta en valor de barrios tradicionales por parte de las comunidades, indicarían un fenómeno inverso. Esto, pues hay una percepción positiva en relación a mejoras en la calidad de vida y declaración patrimonial.

Por tanto, hay que distinguir entre deterioro asociado a inmuebles particulares y valoración general de áreas declaradas bajo resguardo legal, y la falta de incentivos financieros y mejoras en la gestión estatal de áreas patrimoniales.